# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-255/05

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Que entre el 13 y el 25 de febrero de 2006, tendrá lugar la XIII Escuela de Verano de Ciencias Informáticas (Río 2006), organizada por la Universidad Nacional de Río Cuarto (Córdoba);

**CONSIDERANDO:**

Que es criterio de esta unidad académica colaborar en la medida que la situación lo permita, con el financiamiento de toda actividad que le permita a los alumnos de grado afianzar su capacitación profesional, asistiendo a eventos académicos de relevancia;

Que el Centro de Estudiantes CECOM ha presentado una lista con alumnos interesados en participar del evento mencionado;

Que el señor Gastón Keller se ha inscripto en dos cursos, “Implementación de sistemas de tiempo real: De códigos a modelos” y “Seminario sobre la enseñanza de la programación: Todavía no sé enseñar la programación”;

Que el Sr. Keller forma parte de la planta docente de este Departamento y la realización de dichos cursos resulta una contribución a su formación;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 21 de diciembre de 2005**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.-Autorizar la asistencia del señor Gastón Keller (Leg. 10608) a la XIII Escuela de Verano de Ciencias Informáticas (Río 2006), cuya sede será la Universidad Nacional de Río Cuarto (Córdoba), a realizarse entre los días 13 y 25 de febrero de 2006.-

**Art. 2º)**.-Acordar una ayuda económica, para el viaje de estudios a que se hace refe-rencia en el Art. 1º), de pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO ($ 285.-) destinada a cubrir gastos de pasajes, inscripción y estadía.-

**Art. 3º)**.-El señor Keller deberá rendir al menos uno de los cursos ofrecidos en la escuela y presentar certificado del mismo.-

**Art. 4º)**.-Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finan-zas a los fines que corresponda; tome conocimiento Rectorado; cumplido, archívese.-----